

2712

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-195/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO, con domicilio en C/ MAYOR 20 de GURREA DE GALLEGO, solicitando autorización para el establecimiento de Centro de Transformación de 630 kVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Roberto Quílez Bes, Ingeniero Industrial, colegiado nº 1292, visado nº 5578/2004, para AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO de la instalación eléctrica emplazada en GURREA DE GALLEGO, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea Aérea de 15 kV con origen en apoyo seccionador propiedad de E.R.Z. Endesa y final en apoyo de conversión aéreo-subterránea, de 0,025 km de longitud, apoyos metálicos, conductores LA-56.

Línea Subterránea de 15 kV, con origen en apoyo de conversión aéreo-subterránea y final en C.T. a instalar, de 0,7 km de longitud, conductores DHV 3x1x150 mm2 Al

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a nave industrial en el Término Municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2713

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-119/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea 25 kV y nuevo PT nº Z71007 «Enagas Velilla» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 1583/2004, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en Velilla de Cinca, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en HAV nº 5 existente de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo» y final en HAV nº 7 existente de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo», de 0,183 km de longitud, conductores LA-30, apoyos metálicos de celosía.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo» y final en nuevo PT nº Z71007 «Enagas Velilla», de 0,240 km de longitud, conductores LA-56, apoyos metálicos de celosía.

C.T. nº Z71007, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en BT para futura válvula de «Enagas S.A.» en Velilla de Cinca.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2714

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-190/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma LA 25 kV «Santa Ana» entre sus apoyos P-178 y P-188 y LS 25 kV a nuevo CR nº 57719 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 2566/2004, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en CAMPORRELLS, cuyas características son las que a continuación se citan:

- Línea aérea 25 kV «Santa Ana» (tramo 1), con origen en apoyo de madera existente nº 178 de LA 25 kV «Santa Ana» y final en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571», de 0,346 km de longitud, conductores LA-110 apoyos metálico de celosía.

- Línea aérea doble circuito 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» (tramo 2), con origen en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en nuevo apoyo metálico nº 186 de la misma línea, de 0,099 km de longitud conductores LA-110, apoyos metálicos de celosía.

- Línea aérea 25 kV «Santa Ana» (tramo 3), con origen en nuevo apoyo metálico nº 186 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en apoyo de madera existente nº 188 de la LA simple circuito 25 kV «Santa Ana», de 0,155 km de longitud conductores LA-110, apoyos metálico de celosía.

- Línea aérea 25 kV «Derivación a PT LE00571», con origen en nuevo apoyo metálico nº 186 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en apoyo de hormigón existente nº 1 de la LA simple circuito 25 kV «Derivación a PT LE00571», de 0,068 km de longitud conductores LA-56, apoyos metálico de celosía.

- Líneas subterráneas 25 kV a nuevo CR nº 577189 «Camporrells» (3 nuevas líneas), con origen en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en nuevo CR nº 57719 «Camporrells», conductores Al-240 con cubierta de PVC de 0,010 km de longitud.

- C.R. nº 57719 «Camporrells», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Finalidad de la instalación: Mejorar red de distribución de energía eléctrica en MT (25 kV) en Camporrells.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2716

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-230/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de LA GROSA, S.C., con domicilio en C/ORIENTE Nº 5 de ALCAMPELL, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea Media Tensión, Centro de Transformación Intemperie y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 10437/2004, para LA GROSA, S.C. de la instalación eléctrica emplazada en ALCAMPELL, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 36 kV, con origen en Apoyo nº 1229 de la línea aérea 25 kV «Raimat 1» y final en Apoyo nº 2 donde se ubica el Centro de Transformación Intemperie, de 0,11 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.